

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO PENAL

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Manuel Blanco Aguilar, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita ejecutoria penal número 515/1998 por un delito de estafa, contra don Domingo Ruiz Garrido y doña Dolores Durán Palomeque, en la que por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar en pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien embargado y que al final se describirá y para cuyo efecto se ha señalado el día 1 de diciembre de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Caribe, sin número (sede de los Juzgados).

En prevención de que no hubiere postor, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el día 21 de diciembre de 1999, a las once horas, en el mismo lugar que la primera, y para la tercera el día 20 de enero de 2000, a las once horas, en el mismo lugar, y con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el del avalúo pericial; para la segunda subasta el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, siendo la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien, según el tipo para la subasta, ingresándose su importe en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales que este Juzgado tiene abierta Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal en calle Larga, sin número, en la clave 1261-0000-78-0515-98, presentando el correspondiente resguardo de ingreso en la Secretaría de este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo acreditativo de haber consignado el depósito establecido.

Bien objeto de subasta

Finca urbana, casa número 6, con una superficie construida de 122 metros 76 decímetros cuadrados y en planta semisótano 52 metros 98 decímetros cuadrados, privativos y 25 metros 86 decímetros cuadrados comunes.

Consta de tres plantas, semisótano, baja y alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, al tomo 1.305, libro 99, sección tercera, folio 141, finca urbana 7.841.

Tasada pericialmente en 11.050.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 1 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel Blanco Aguilar.—El Secretario.—30.962.

MURCIA

Edicto

Doña Ana Lorca Hidalgo, Juez sustituta del Juzgado de lo Penal número 3 de Murcia,

Por el presente edicto, hace público: Que en la presente ejecutoria número 396/1997, dimanante

del juicio oral número 503/1996, contra doña Concepción Berenguer Córcoles y don Francisco Molina Molina, por un delito de estafa; por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que se detalla al final del presente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de octubre de 1999, a las doce horas, a prevención que no haya postura en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 16 de noviembre de 1999, a las doce horas, y para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar expresado anteriormente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor expresado del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación expresada, en el número primero.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos, los títulos de propiedad del bien o la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Bien objeto de subasta

Finca urbana, sita en Murcia, avenida de la Libertad, conjunto residencial «Simago», torre 2, séptima planta. Anotada en el Registro de la Propiedad número 4 de Murcia, bajo el número 7.777 al libro 112, folio 216. Inscrición cuarta.

El valor pericial de la finca asciende a 22.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 1 de julio de 1999.—La Juez, Ana Lorca Hidalgo.—La Secretaría judicial.—30.966.

SEVILLA

Edicto

Doña Eloisa Gutiérrez Ortiz, Magistrada-Juez de lo Penal número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria número 16/1998-B por delito de abandono de familia contra don Rafael Ceballos López y en trámite de procedimiento de apremio en la que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días y el plazo

de tasación que se indicará, de la siguiente finca:

Urbana: Número 125, piso letra A, tipo B, en planta sexta del bloque o portal número 5 de la fase tercera de «Andalucía Residencial», tiene 77,20 metros cuadrados útiles. Consta de vestíbulo, salón, cocina, pasillo, tres dormitorios, dos baños, terraza estar y terraza lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, libro 176, tomo 1.478, folio 129, finca número 8.578.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la segunda planta, edificio Juzgados, Prado de San Sebastián, sin número, de esta ciudad, y hora de las once, el día 25 de octubre de 1999, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorado de 8.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, no pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del perjudicado, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogados en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 22 de noviembre de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará la tercera subasta, en su caso, el día 13 de diciembre de 1999, a las once horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Dado en Sevilla a 8 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, Eloisa Gutiérrez Ortiz.—El Secretario.—30.812.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Don Rafael Jesús Fernández-Porto García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 277/1999, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la entidad Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Juan Antonio Garrido Pardo, contra don Juan Manuel Luis Alemany y doña Manuela Folgado Romero, para la efectividad de un préstamo con garantía